

—Análisis del potencial hidrológico del Moncayo, evaluación de necesidades y redacción del plan de infraestructuras de abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales y mejora del trazado de comunicaciones viarias.

Presupuesto: 4.531.520 pesetas.

Anualidad 1990: 2.798.880 pesetas.

Anualidad 1991: 1.732.640 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

—Directrices para el tratamiento arquitectónico de los núcleos urbanos de la comarca del Moncayo, programa de rehabilitación y promoción de la venta y alquiler de viviendas y gestión de una realización piloto.

Presupuesto: 7.996.800 pesetas.

Anualidad 1990: 3.198.720 pesetas.

Anualidad 1991: 4.798.080 pesetas.

Plazo de ejecución: 14 meses.

—Los proyectos de delimitación de suelo urbano de Litago, Lituénigo, Santa Cruz de Moncayo y Trasmoz.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Anualidad 1990: 1.000.000 de pesetas.

Anualidad 1991: 600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 15 meses.

—Directrices de gestión urbanística en los pueblos del Somontano del Moncayo.

Presupuesto: 1.506.034 pesetas.

Anualidad 1990: 903.840 pesetas.

Anualidad 1991: 602.194 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

—Realización de estudios técnicos y jurídicos conducentes a la vigilancia y protección de la legalidad urbanística en Aragón.

Presupuesto: 7.921.200 pesetas.

Anualidad 1990: 7.921.200 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

—Directrices sobre la documentación exigible en los documentos urbanísticos en los valles del Pirineo y zonas de valor paisajístico y ambiental.

Presupuesto: 7.996.800 pesetas.

Anualidad 1990: 4.798.080 pesetas.

Anualidad 1991: 3.198.720 pesetas.

Plazo de ejecución: 13 meses.

—Directrices generales de planeamiento urbanístico en el Pirineo.

Presupuesto: 9.862.720 pesetas.

Anualidad 1990: 5.890.976 pesetas.

Anualidad 1991: 3.971.744 pesetas.

Plazo de ejecución: 13 meses.

Zaragoza, 19 de enero de 1990.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1990, del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera.

1º.—Subasta para la enajenación de 1.936 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.930 pies, bajo la tasación de 20.328.000 pesetas, a razón de 10.500 pesetas m.c., en el monte «Río Gállego», sito en el término municipal de Gurrea de Gállego, con número de elenco HU-1.018.

2º.—Subasta para la enajenación de 522 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.395 pies, bajo la

tasación de 3.132.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas m.c., en el monte «Ribera Alcanadre», sito en el término municipal de Castejón de Monegros, con número de elenco HU-1.116.

3º.—Subasta para la enajenación de 795 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.392 pies, bajo la tasación de 6.360.000 pesetas, a razón de 8.000 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca» (Rodal 6a), sito en el término municipal de Fraga, con número de elenco HU-1.029.

4º.—Subasta para la enajenación de 820 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.201 pies, bajo la tasación de 7.380.000 pesetas, a razón de 9.000 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca» (Rodal 6b picnic), sito en el término municipal de Fraga, con número de elenco HU-1.029.

5º.—Subasta para la enajenación de 499 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 749 pies, bajo la tasación de 4.241.500 pesetas, a razón de 8.500 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca» (Rodal 10a), sito en el término municipal de Monzón, con número de elenco HU-1.046.

6º.—Subasta para la enajenación de 1.508 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 1.855 pies, bajo la tasación de 15.080.000 pesetas, a razón de 10.000 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca» (Rodal 10b1 y 10b2), sito en el término municipal de Monzón, con número de elenco HU-1.046.

7º.—Subasta para la enajenación de 1.079 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 3.109 pies, bajo la tasación de 6.474.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca», sito en el término municipal de Santa Lecina, con número de elenco HU-1.052.

8º.—Subasta para la enajenación de 1.260 m.c. de madera de chopo en pie y con corteza procedente de 4.126 pies, bajo la tasación de 7.560.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas m.c., en el monte «Río Cinca», sito en el término municipal de Alcolea de Cinca, con número de elenco HU-1.060.

Las subastas tendrán lugar en las oficinas de esta Sección, sitas en la calle General Lasheras, 8, en Huesca, y dará comienzo a las 12 horas del día 22 de marzo de 1990.

Podrán tomar parte en las subastas los que estén facultados para contratar con la Administración, según lo que previene el artículo 9º de la vigente Ley de Contratación del Estado y estén dados de alta en Hacienda, como industriales.

Los que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar en el lugar indicado para la celebración de las mismas, durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las 13 horas del día 21 de marzo de 1990.

a) Un sobre cerrado conteniendo la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

b) Sobre conteniendo la siguiente documentación:

1º.—Documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente.

2º.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de tasación (uno por cada lote si se presenta a más de uno).

3º.—Resguardo del ingreso en Hacienda del epígrafe correspondiente como Industrial.

4º.—Presentación del documento de calificación empresarial.

Notas:

1ª.—La fianza puede constituirse en la Caja General de Depósitos del Servicio Provincial de Hacienda de la Diputación General de Aragón, o bien, mediante aval bancario ajustado al modelo aprobado por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1986.

2ª.—Si se presentan fotocopias de los documentos incluidos en el apartado b), deberán presentar los originales para poder compulsarlos.

3ª.—En ambos sobres, deberá constar el nombre y apellidos del licitador y lote por el que opta y relación de los documentos que contiene.

Los que deseen tomar parte en estas subastas, se someterán a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que están de manifiesto en las Oficinas de esta Sección.

Caso de efectuar el depósito para la fianza, como se especifica en el apartado b)-2 y nota 1ª, tiene que ser a disposición del Jefe de la División de Ordenación Rural - Sección Conservación del Medio Natural de Huesca.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y está obligado a abonar los gastos del expediente, tasas, etcétera. En los precios de tasación ya está incluido el IVA.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., nº ..., con DNI nº ..., expedido en ...,

con fecha ... (si está caducado, tiene que presentar el resguardo de la renovación), en representación de ..., con nº de CIF ... y domicilio en ..., lo que acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote nº ... del monte HU-..., anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas m.c. (fecha y firma).

Huesca, a 17 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Jesús María Peña Urmeneta.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, por el que se publican las subastas correspondientes a los aprovechamientos en montes propios año 1990.